

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Legislación General** ha considerado el proyecto de ley correspondiente al **Expediente N° 28.805**, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar un Vehículo que pertenecía al CENTRO DE SALUD “ENFERMERA DIOLIRIA JOANNAS” de LA CLARITA, a favor de la COMUNA de la misma localidad del Dpto. COLÓN; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentados del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA
CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a donar el Vehículo Marca Renault Trafic, modelo 1987, motor N° 4657565, chasis N° 31200203, Dominio VBQ 289, que pertenecía al CENTRO DE SALUD “ENFERMERA DIOLIRIA JOANNAS” de LA CLARITA, a favor de la COMUNA de la misma localidad del Dpto. COLÓN, el cual será destinado para uso interno como utilitario.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Paraná, Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

LOPEZ – BENTOS – GALLAY – LENA – MAIER – PEREZ – ROGEL – ROMERO – STREITENBERGER – TABORDA.